SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO RENTA DÓLAR", QUE PASA A DENOMINARSE "FONDO MUTUO RETORNO TOTAL DÓLAR".

SANTIAGO, 12 SEP 2008

RESOLUCION EXENTA N° 572

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"Consorcio S.A. Administradora General de Fondos".**

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I. Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: **"FONDO MUTUO RENTA DÓLAR"** administrado por la sociedad anónima antes singularizada. Las modificaciones consisten, entre otras, en cambiar el nombre del fondo mutuo, el cual pasa a denominarse **"FONDO MUTUO RETORNO TOTAL DÓLAR"**; en eliminar el límite máximo de inversión en instrumentos de capitalización; en modificar el tipo de inversionista al cual está dirigido el fondo, pasando de un nivel bajo de aceptación al riesgo a un nivel alto de aceptación al mismo; en modificar la clasificación de riesgo exigida a los títulos de deuda de oferta pública de B, N-3 a B, N-4 o superior; en aumentar las remuneraciones de cada una de las series; y en incorporar una remuneración variable, estableciendo sus características.

II. Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo ya individualizado, en su formato conjunto para Fondo Mutuo Multi Balanceado Dólar, Fondo Mutuo Multi Protección Dólar, Fondo Mutuo Multi Crecimiento Dólar y Fondo Mutuo Renta Dólar, para actualizarlo con lo aprobado en la presente resolución, en lo que corresponde.

Atendidas las modificaciones aprobadas, dése cumplimiento, en lo que corresponda, a lo dispuesto en el artículo 6 y 8 del D.S N° 249, de 1982 y a la Circular N° 1740 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl